



# Resolución Gerencial Regional

Nº 007 -2011- GOBIERNO REGIONAL CALLAO - GRPPAT

Callao, 11 MAR. 2011

## VISTOS:

El Memorándum Nº 226-2011/GRC/GRPPAT de fecha 01 de febrero de 2011, emitido por Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – Oficina de Racionalización y Estadística; el Memorándum Nº 078-2011-GRC/GA-TESO de fecha 16 de febrero de 2011, emitido por la Oficina de Tesorería; el Memorándum Nº 471-2011-GRC/GRPPAT de fecha 16 de febrero de 2011, emitido por la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – Oficina de Racionalización y Estadística; el Informe Nº 140-2011-GRC/GA-CONTA de fecha 18 de febrero de 2011, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Informe Nº 014-2011-GRC/GRPPAT/ORE-CMN de fecha 03 de marzo de 2011 y el Informe Nº 005-2011-GRC/GRPPAT/ORE de fecha 10 de marzo de 2011, emitido por la Oficina de Racionalización y Estadística;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional Nº 004-2010-Gobierno Regional del Callao-GRRPAT de fecha 03 de febrero de 2010, se aprobó el Expediente de la Actividad: "ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO", con un monto ascendente a S/. 78,186.00 (SETENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHETA Y SEIS CON 00/100 NUEVOS SOLES), con un plazo de ejecución de ocho meses.

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional Nº 041-2010-Gobierno Regional del Callao-GRRPAT de fecha 26 de octubre de 2010, se aprobó la ampliación de plazo hasta el 30 de diciembre de 2010 y la modificación presupuestal por reducción, haciendo un total ascendente a S/. 26,900.00 (VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES).

Que, mediante el memorando de vistos, la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – Oficina de Racionalización y Estadística, inician el proceso de liquidación financiera de la actividad, procediendo la Oficina de Contabilidad a través del Memorándum Nº 053-2011-GRC/GA-CONTA de fecha 04 de febrero de 2011 con alcanzar el reporte de Especificas de la actividad; así como la Oficina de Tesorería con alcanzar copia fotostática de los comprobantes de pago solicitados.

Que, mediante el Memorando de vistos, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial - Oficina de Racionalización y Estadística solicita el cuadro de liquidación financiera de la indicada actividad, procediendo la Oficina de Contabilidad con alcanzar el cuadro solicitado, que asciende a S/. 26,900.00 (VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES).

Que, mediante los Informe de vistos, la Oficina de Racionalización y Estadística emite el Informe Final y el Informe de liquidación técnico financiera de la actividad: "ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO", señalando que se han elaborado el documento de gestión Reglamento de



Organización y Funciones del GRC, debidamente actualizado de acuerdo a las normas vigentes a diciembre 2010; y con relación a la liquidación financiera, indica que se ha obtenido una ejecución de S/. 26,900.00 (VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), recomendando la emisión de la Resolución Gerencial Regional correspondiente y proceder con la aprobación de la liquidación técnica financiera de la actividad.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-Gobierno Regional del Callao de fecha 29 de Abril de 2009, y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de Marzo del 2008 y sus modificatorias, y a la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT aprobada mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GRC-GGR de fecha 17 de febrero de 2011; con la visación de la Oficina de Racionalización y Estadística;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.- APROBAR**, la Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad: **“ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO”**; el mismo que asciende a la suma de **S/. 26,900.00 (VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, con un plazo de ejecución ampliada al 30 de diciembre de 2010, mediante Ejecución Presupuestaria Directa, según detalle del Anexo N° 01 que, debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ejo. EBER ALBERTO RAMIREZ SANCHEZ  
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto  
y Acondicionamiento Territorial

007

ANEXO N° 01

Especifica de Gasto	Concepto	Presupuestado \$/.	Ejecutado \$/.
232711992	Servicios Diversos	26,900.00	26,900.00
	<b>TOTAL</b>	<b>26,900.00</b>	<b>26,900.00</b>

